

**HECHO ESENCIAL**

Santiago, 31 de julio de 2012

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

De mi consideración:

Por la presente, conforme lo previsto en los artículos 9º y 10º de la Ley 18.045, **IM TRUST S.A. CORREDORES DE BOLSA** (la “Sociedad”), sociedad anónima fiscalizada por la Superintendencia de Valores y Seguros, inscrita en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores bajo el N° 97, por medio de la presente comunica lo siguiente en calidad de hecho esencial respecto de si misma:

Con fecha 24 de abril de 2012, se informó a esta Superintendencia que la totalidad de los accionistas de la sociedad matriz de esta compañía, denominada INVERSIONES IMT S.A., aceptó una oferta de venta de parte de sus acciones en esta última, formulada por el BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ, en cuya virtud la institución bancaria peruana pasaría a detentar una participación final de un 60,6% de las acciones con derecho a voto de la mencionada sociedad anónima cerrada chilena INVERSIONES IMT S.A.

En relación a la oferta señalada precedentemente, la gerencia general de la Sociedad, por la presente comunica, que habiéndose obtenido las autorizaciones regulatorias correspondientes y cumplido con las condiciones estipuladas en los acuerdos celebrados con BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ, con esta fecha esta último ha adquirido el 60,6% de las acciones con derecho a voto de la sociedad anónima cerrada chilena INVERSIONES IMT S.A.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Hernán Arellano Salas

Gerente General

IM TRUST S.A. CORREDORES DE BOLSA

c.c.      Bolsa de Comercio de Santiago  
            Bolsa Electrónica de Chile  
            Bolsa de Corredores de Valparaíso